

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 45/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FRENOS, SUSPENSIÓN, EMBRAGUES Y RODAMIENTO, REFACCIONES VARIAS, ACUMULADORES, REFACCIONES PARA AFINACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS LIGEROS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALIA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 11 (once) de octubre de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M.-45/17, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparece el siguiente participante:

1. ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.
2. MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ
3. SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA

Por parte de la convocante se hace la siguiente aclaración:

PRIMERA: Se aclara la partida 1, en lo que respecta a los anexos 6 (Propuesta Técnica) y 7 (Propuesta económica), específicamente en lo que corresponde a los conceptos 91 y 92, que a la letra dicen:

91	HORQUILLA DE EMBRAGUE	PICK UP CHEVROLET TORNADO	2013
92	PUNTO DE APOYO PARA HORQUILLA DE EMBRAGUE	PICK UP CHEVROLET TORNADO	2013

Deben decir:

91	HORQUILLA DE EMBRAGUE	PICK UP NISSAN 2.4 16 VÁLVULAS	2006 A 2014
92	PUNTO DE APOYO PARA HORQUILLA DE EMBRAGUE	PICK UP NISSAN 2.4 16 VÁLVULAS	2006 a 2014

SEGUNDA: Se aclara la partida 1, en lo que respecta a los anexos 6 (Propuesta Técnica) y 7 (Propuesta económica), específicamente en lo que corresponde a los conceptos 277, 278, 316 Y 317, que a la letra dicen:

277	BALERO CORONA DE DIFERENCIAL	PICK UP FORD RANGER 4 CIL	2007 A 2010
278	TAZA DE CORONA DE DIFERENCIAL	PICK UP FORD RANGER 4 CIL	2007 A 2010
316	BALERO CORONA DE DIFERENCIAL	PICK UP NISSAN 2.4 16 válvulas	2006 A 2014
317	TAZA DE CORONA DE DIFERENCIAL	PICK UP NISSAN 2.4 16 válvulas	2006 A 2014

Deben decir:

277	JUEGO DE BALEROS CORONA DE DIFERENCIAL	PICK UP FORD RANGER 4 CIL	2007 A 2010
278	JUEGO DE TAZAS DE CORONA DE DIFERENCIAL	PICK UP FORD RANGER 4 CIL	2007 A 2010
316	JUEGO DE BALEROS CORONA DE DIFERENCIAL	PICK UP NISSAN 2.4 16 válvulas	2006 A 2014
317	JUEGO DE TAZAS DE CORONA DE DIFERENCIAL	PICK UP NISSAN 2.4 16 válvulas	2006 A 2014

TERCERA: Se aclara la partida 1, en lo que respecta a los anexos 6 (Propuesta Técnica) y 7 (Propuesta económica), específicamente en lo que corresponde al concepto 364, que a la letra dice:

364	JUEGO DE BALATAS FRENO DE MANO	AUTOMOVIL TOYOTA COROLLA	2016
-----	--------------------------------	--------------------------	------

Dicho concepto no se deberá cotizar, se omitirá o en el renglón correspondiente asentar No aplica (N/A)

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

- 1. ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.,** de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Solicitamos a la convocante que nos indique si ¿El monto de la partida en el mínimo y máximo incluyen el Impuesto al Valor Agregado?

RESPUESTA: Si, los montos mínimos y máximos incluyen el correspondiente impuesto al Valor Agregado.

PREGUNTA 2: ¿Al realizar un cheque de garantía se podrá hacer por más del 10%?

RESPUESTA: Si, el cheque de garantía de seriedad de la propuesta deberá ser por un importe de cuando menos el 10% del monto máximo a contratar por partida en que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 45/17

PREGUNTA 3: En el caso de ser un monto mayor de como solicitan la garantía de seriedad ¿podría ser motivo de descalificación?

RESPUESTA: No

PREGUNTA 4: ¿Qué fecha debe llevar el cheque de garantía de seriedad de la propuesta?

RESPUESTA: El día de la apertura de propuestas.

PREGUNTA 5: En relación al numeral 9, Garantías, inciso A, Garantía de seriedad de la Propuesta, solicitan ustedes presentar cheque cruzado expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe de cuando menos el 10% del monto máximo a contratar por partida en la que participe, ¿Es suficiente presentar un solo cheque que ampare varias partidas o deberá ser un cheque individual por cada partida que se participe?

RESPUESTA: Indistintamente se podrán presentar varios cheques cruzados expedidos por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe de cuando menos el 10% del monto máximo a contratar por partida en la que participe o bien un solo cheque cruzado por un importe de cuando menos el 10% del monto máximo a contratar por partida en la que participe.

PREGUNTA 6: Solicitamos a la convocante si ¿proporcionarán las bases en medio magnético para facilitar la captura de los datos?

RESPUESTA: Si, a quien lo solicite.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

2. **MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 7: En lo que respecta al apartado 10 inciso A) punto 7 donde piden el curriculum del licitante, si es persona física es igual al empresarial?

RESPUESTA: Si.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

3. **SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 8: En el anexo 6 partida 1 donde solicita punto de apoyo para embrague de tornado, este vehículo no utiliza punto de apoyo para embrague, es correcto especificar no aplica para la partida técnica y un valor de \$0.00 pesos para la partida económica?



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 45/17

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue aclarada en esta junta de aclaraciones, el concepto 92 se aclara en los anexos 6 y 7 de las bases debiendo ser para pick up nissan 2.4 16 válvulas 2006-2014

PREGUNTA 9: En el anexo 6 partida 1 donde solicita tuerca para rueda de tornado, este vehículo no utiliza tuerca para rueda, es correcto especificar no aplica para la partida técnica y un valor de \$0.00 pesos para la partida económica?

RESPUESTA: Se elimina el concepto 100 de la partida 1 de los Anexos 6 y 7 de las bases, por lo que no deberá ofertarse ni cotizarse.

PREGUNTA 10: En el anexo 6 partida 1 donde solicita horquilla inferior para tornado esta se puede surtir con rotula o sin rotula, podrían especificar como deberá cotizarse?

RESPUESTA: Se deberá ofertar y cotizar con rotula.

PREGUNTA 11: En el anexo 6 partida 1 donde solicita juego de balata para freno de estacionamiento, este vehículo no utiliza juego de balatas para freno de estacionamiento, es para vehículo corolla, es correcto especificar no aplica para la partida técnica y un valor de \$0.00 pesos para la partida económica?

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue aclarada en esta junta de aclaraciones, el concepto 364 se elimina de la partida 1 de los Anexos 6 y 7 de las bases.

PREGUNTA 12: En el punto 13 de las bases de la presente licitación donde se especifican los montos mínimos y máximos a contratar, dichos montos incluyen el IVA?

RESPUESTA: Si, los montos mínimos y máximos incluyen el correspondiente impuesto al Valor Agregado.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-45/17**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 10:35 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 45/17

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. HÉCTOR GARCÍA ORTEGA
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.

LIC. KARLA ACOSTA CONTRERAS
VOCAL - SUPLENTE DE LA PROVEEDORA MUNICIPAL

ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. JOSE CARLOS ARMENDARIZ SOLIS
INVITADO - POR EL SINDICO MUNICIPAL

LIC. HECTOR ABIRAM TERAN BELTRAN
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

LIC. CARLOS TORRES BERUMEN
VOCAL POR EL TALLER MUNICIPAL

LIC. MARIA LOURDES BLANCO ALARCON
INVITADA - POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. PAMELA PATRICIA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA - JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE OFICIALIA MAYOR



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 45/17

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.	Alejandro RENO	[Firma]
MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ	Maria Martina Herrera S	[Firma]
SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA	Sara Terán	[Firma]

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-45/17, RELATIVA A LA ADQUISICION DE REFACCIONES DE FRENOS, SUSPENSION, EMBRAGUES Y RODAMIENTO, REFACCIONES VARIAS, ACUMULADORES Y REFACCIONES PARA AFINACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS LIGEROS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALIA MAYOR, DE FECHA 11 (ONCE) DE OCTUBRE DE 2017.